

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALBERCHE DEL CAUDILLO

Don Carlos Miguel Toret Jerónimo y don Juan Pablo Jiménez Lozano, con D.N.I. núm. 04.171.175-XZ y 04.190.764-A, respectivamente, en representación de «Bar los Arcos S.C.», con N.I.F. J45788403, solicitan licencia municipal de apertura por cambio de titularidad del establecimiento dedicado a bar, sito en la calle Aldahuí, número 39, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación y actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Alberche del Caudillo 26 de noviembre de 2012.- El Alcalde, David Rueda Ortiz.

N.º I.-9999